

COMUNICACIÓN INFORMACIÓN PRIVILEGIADA GREENALIA, S.A.

2 DE MAYO DE 2022

Muy señores nuestros:

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de *BME MTF Equity*, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a GREENALIA, S.A. (en adelante, "Greenalia") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:"

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el día de hoy, *Smarttia, S.L.U.* y *Alazady España, S.L.* (conjuntamente, los "Ofertantes") han comunicado a la Sociedad su interés en promover la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad de *BME Growth* y la formulación, a tal efecto y en caso de resultar necesario de conformidad con lo previsto en la Circular 1/2020 sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en *BME Growth* de 30 de julio (la "Circular 1/2020"), de una oferta pública de adquisición de acciones por parte de los Ofertantes (la "Oferta").

La Oferta se dirigiría a todos los titulares de las acciones de la Sociedad distintos de los Ofertantes y se formularía como compraventa, consistiendo en dinero la totalidad de la contraprestación. El precio de la Oferta se ha fijado en la cantidad de 17,50 euros por acción de la Sociedad. Se prevé un plazo de aceptación de 29 días naturales, sin perjuicio de la posibilidad de prórrogas. Por último, se hace constar que la efectividad de la Oferta no se sujetaría a condición alguna, sin perjuicio de la necesaria aprobación por parte de la junta general de accionistas de la Sociedad de la exclusión de negociación y de la formulación de la Oferta por los Ofertantes.

En vista de la referida comunicación, el Consejo de Administración ha aprobado en el día de hoy la convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad con el fin de deliberar y, en su caso, aprobar, entre otros, la aprobación (i) de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021; (ii) la gestión realizada por el Órgano de Administración; (iii) la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad de *BME Growth* y la formulación por los Ofertantes de la Oferta; (iv) la aprobación del plan de opciones sobre acciones dirigido a determinados titulares de relaciones laborales o mercantiles; (v) la remuneración del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio 2022; y (vi) el nombramiento de auditor de cuentas para la auditoría individual de la Sociedad y para el grupo consolidado.

Con ocasión de la publicación de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, se pondrán a disposición de los accionistas, entre otros documentos, (i) el informe justificativo del Consejo de Administración en relación con la propuesta de exclusión de negociación de las acciones de

la Sociedad y del precio de la Oferta; y (ii) las correspondientes propuestas de acuerdo, entre ellas, las relacionadas con la exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad y la Oferta.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional

En A Coruña, a 2 de mayo de 2022.

Atentamente,

D. Antonio Fernández-Montells
CFO Greenalia, S.A.